

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA N° PAF-TIC-PS-007-2018

OBJETO: “CONTRATAR DIECISIETE (17) SOLUCIONES TECNOLOGICAS (WEB Y MÓVILES) DESARROLLADAS POR EMPRESAS COLOMBIANAS DE BASE TECNOLÓGICA, PARA PROMOVER LA MASIFICACIÓN Y EL USO DE LAS TIC EN LOS PROCESOS DE TRANSFORMACION DIGITAL DE LAS MIPYME”.

OBSERVACIONES RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO

A continuación, se procede permite dar respuesta a las observaciones enviadas al correo CONVENIOMINTIC@findeter.gov.co, así:

HÉCTOR A. MARTÍNEZ- INFORMACION LOCALIZADA S.A.S CORREO ELECTRÓNICO DEL 25/09/2018 A LAS 8:04 P. M., ACLARADO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL 1/10/2018 A LAS 9:10 A. M.

| OBSERVACIÓN | |
|-------------|---|
| 1 | <p><i>adjunto pago de poliza, CONVENIO MIPYME VIVE DIGITAL</i></p> <p><i>Número del proceso:</i> <i>PAF-TIC-PS-007-2018</i> <i>solicitamos sea aceptada</i></p> <p><i>buen dia nuestra organizacion es INFORMACION LOCALIZADA S.A.S</i> <i>se encia la poliza con el fin de participacion en el proceso CONVENIO MIPYME VIVE DIGITAL</i> <i>Número del proceso: PAF-TIC-PS-007-2018</i></p> |

RESPUESTA:

Respecto a la solicitud presentada por INFORMACION LOCALIZADA S.A.S, se responde en los siguientes términos:

De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los interesados en participar en la convocatoria PAF-TIC-PS-007-2018 podían presentar propuestas desde el 15 de agosto de 2018 -fecha de apertura de la convocatoria-, y hasta el 11 de septiembre de 2018 – última fecha establecida.

Para efectos de la evaluación, en el cronograma del proceso se establecieron **4 fechas de corte** para el cierre de la etapa de presentación de propuestas.

Las propuestas fueron evaluadas según la fecha de radicación, y a partir del corte correspondiente:

| Cortes para el cierre de recibo de propuestas | Fecha |
|---|--------------------------|
| Primer cierre de recibo de propuestas | 21 de agosto de 2018 |
| Segundo cierre de recibo de propuestas | 28 de agosto de 2018 |
| Tercer cierre de recibo de propuestas | 4 de septiembre de 2018 |
| Cuarto cierre de recibo de propuestas | 11 de septiembre de 2018 |

Así las cosas, como consta en el acta del 4 de septiembre de 2018, INFORMACION LOCALIZADA S.A.S radicó su propuesta para el cuarto corte de cierre de recibo de propuestas, y se le otorgó el número 14.

Es preciso señalar que el cronograma del proceso -contenido en el subcapítulo III, capítulo I de los términos de referencia-, estableció las etapas y actividades a desarrollar en cada corte, y el plazo para cada una.

Por tanto, una vez efectuada la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico de las propuestas presentadas, en el marco de lo señalado en el numeral 1.33, subcapítulo I, capítulo II de los términos de referencia, el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN ECONÓMICA para el cuarto corte, relacionó los requerimientos jurídicos y técnicos para el proponente 14 INFORMACION LOCALIZADA S.A.S, para que dentro del plazo establecido en el cronograma, es decir, **hasta el diecinueve (19) de septiembre de 2018**, pudiera subsanar su propuesta.

Cumplido el plazo previsto, como consta en el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, VERIFICACIÓN ECONÓMICA, EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE para el cuarto corte, publicado el 24 de septiembre de 2018, durante el tiempo previsto en el cronograma del proceso, el proponente INFORMACION LOCALIZADA S.A.S no remitió la información ni los documentos para subsanar su propuesta.

Ahora bien, respecto a la solicitud presentada por el proponente, es necesario insistir en que los procesos de selección comprenden distintas etapas con las reglas, actividades y responsabilidades detalladas, las cuales deben desarrollarse en un periodo de tiempo razonable, es decir, una etapa precluye para dar paso a otra etapa dentro del proceso. Esto guarda estrecha relación con la dirección del proceso de contratación que está en cabeza de la entidad, la cual debe disciplinar el proceso, y por tanto, determinar un momento cierto que le permita contar con las propuestas habilitadas, para que pueda continuar con la etapa de evaluación; ya que no es viable someter a la voluntad de los proponentes la dirección del proceso, facultándolo para estructurar o completar los requisitos que debería contener la propuesta, en cualquier momento.

Dicho esto, de acuerdo con lo indicado en el cronograma del proceso, el 26 de septiembre de 2018 se publicó el Acta de Selección para el cuarto corte de la Convocatoria No. PAF-TIC-PS-007-2018. En consecuencia, la convocatoria está cerrada, y no procede adelantar ninguna de las actividades previstas en las etapas del proceso que se surtió, y menos subsanar una propuesta.

Se expide en Bogotá D.C. a los dos (2) días del mes de octubre de 2018

PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO PA FINDETER PAF